

VIERNES, 15 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 52

## AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

**CVE-2013-3793** *Aprobación inicial de la modificación del Reglamento regulador de los Servicios de Abastecimiento de Agua y Saneamiento.*

El Pleno del Ayuntamiento de Villaescusa, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2013, acordó la modificación provisional del Reglamento regulador de los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, el citado acuerdo se considerará aprobado definitivamente por ministerio de la ley.

Villaescusa, 7 de marzo de 2013.

La alcaldesa,

Almudena Gutiérrez Edesa.

2013/3793